



## Lunes 21 de setiembre finaliza período de conciliación de propuestas base y mociones precedentes

18 de Septiembre 2015 Por: [Redacción](#) [1]

### **Asamblea Institucional Representativa**

Con el propósito de propiciar la participación de la comunidad institucional, e informar a los asambleístas sobre los procedimientos de análisis, discusión y votación de las propuestas y mociones, el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, informa que:

**El período para la conciliación de propuestas base y las mociones precedentes finaliza el próximo lunes 21 de setiembre.**

El Artículo 100 del Reglamento de la AIR indica que una propuesta puede recibir una moción de fondo, que es un documento escrito dirigido a modificar, total o parcialmente, el contenido de la misma. La pueden presentar: el Consejo Institucional, el Directorio de la AIR, o al menos cinco

(5) asambleístas.

El Directorio deberá procurar llegar a un acuerdo con los proponentes orientado a obtener una propuesta base conciliatoria.

Instamos a toda la Comunidad Institucional a participar activamente en este espacio de nuestra democracia universitaria.

**La Sesión 88-2015 se realizará el miércoles 7 de octubre de 2015, a las 8 a.m., en el Centro de las Artes.**

---

Source URL (modified on 04/10/2018 - 08:57): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/263>

**Enlaces**

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/redaccion>